

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS


**DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA**

**CARRERA:
ABOGADO.**



DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.


MTRA. MARIA DEL ROCIO CARRANZA
ALCANTAR.
ACADEMIA DE DERECHO PÚBLICO.


MARIA TERESA GOMEZ GONZÁLEZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES Y DE LA CULTURA.

MTRA. MARÍA DEL ROCIO CARRANZA ALCÁNTAR.

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario de los altos

Departamento:

Ciencias sociales y de la cultura

Academia:

DERECHO PUBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1050	68	16	84	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> ❖ C = curso ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Técnico ○ Técnico Superior ❖ Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Licenciatura en Derecho 	

Área de formación

BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

MTRA. MARÍA EUGENIA PÉREZ SANTANA

Fecha de elaboración:

23 de septiembre del 2005

Fecha de última actualización

20 de noviembre de 2013

Actualizado por:

Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar

2. PRESENTACIÓN

La vinculación del Derecho Internacional Público con diversos órdenes jurídicos nacionales existen dos principales doctrinas; por una parte la dualista, que ve en el derecho internacional el derecho nacional dos sistemas diferentes, independientes y aislados uno del otro, en virtud de que tienen normas fundamentales distintas; y, por otra, la monista, que postula la unidad esencial del derecho internacional y el nacional en un todo inseparable.

Para su estudio y análisis del derecho internacional se debe utilizar los instrumentos jurídicos y técnicos que le permiten al nuevo profesional desarrollar habilidades y destrezas en su formación profesional por competencias e insertarse en el mercado nacional e internacional, ya como asesor, funcionario, empleado en el servicio exterior mexicano, como legislador aprobando tratados o convenios internacionales. Adquiriendo con estos conocimientos la dimensión, la utilidad y el resultado que espera el profesionista, insertándose en el mundo globalizado en las relaciones internacionales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

1. Investigar en el campo jurídico: La comprensión sobre la doctrina y la práctica latinoamericana y española.
2. Gestionar en el campo jurídico: Investigando los campos y fuentes del derecho internacional
3. Litigar: Impetrando justicia, exigiendo su actividad profesional interviniendo en los procesos judiciales a fin de lograr la aplicación del derecho, dando así equidad y justicia en el ámbito nacional e internacional.
4. Legislar: Vinculando la información de lo que está pasando en la realidad, asumiendo el deber de establecer los mecanismos, las propuestas, modificando la relación del derecho con la sociedad nacional e internacional.
5. Asesorar Jurídicamente. El profesional con orientación internacional podrá coadyuvar con el Estado en la defensa de sus intereses y en la de sus gobernados
6. Promover aprendizaje jurídico internacional: Concentrando los estudios metodológicos en el campo del derecho internacional, a través de los medios de interpretación, investigación de los tratados y convenios internacionales.

4. SABERES

Saberes Prácticos	<p>Adquirir la habilidad para identificar y determinar qué lugar ocupa el derecho internacional dentro del orden jurídico mexicano.</p> <p>Resaltar la relación y diferencias que existen entre el derecho internacional y el derecho nacional, tomando como referencia su fuente de origen.</p> <p>Analizar las diversas fuentes generadoras de normas internacionales, para conocer y aplicar las instituciones más importantes de esta disciplina jurídica.</p> <p>Determinar la jerarquización de las normas internacionales en el marco jurídico mexicano, aplicar y conocer los métodos de interpretación en la hermenéutica de los tratados internacionales y de las leyes federales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Capacidad de estudio y análisis para determinar la naturaleza del derecho de gentes, a partir de los tratados internacionales, como causa generadora de derecho y obligaciones entre los Estados</p> <p>Identificar a través de las normas internacionales aplicables a los sujetos y sujetos atípicos del derecho internacional. Conocer los procedimientos aplicables para la solución de controversias internacionales, así como las jurisdicciones competentes que intervienen.</p>
Saberes teóricos	<p>Conocer el lugar que ocupa el derecho internacional dentro del ordenamiento jurídico mexicano, a partir de aspectos teóricos y jurídicos vigentes.</p> <p>Resaltar las diferencias y similitudes del derecho internacional y el derecho interno, a través de las doctrinas, naturaleza y teorías monistas y dualistas.</p> <p>Determinar la jerarquización de las normas internacionales en el orden jurídico mexicano y conocer internamente la interpretación de tratados y leyes federales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Analizar las diversas fuentes generadoras de normas jurídicas internacionales, con el propósito de conocer y manejar las instituciones más importantes de esta rama del derecho.</p> <p>Estudiar la forma cómo nace el derecho de gentes, dándoles</p>

	<p>preferencias a los tratados internacionales por ser la causa generadora de derechos y obligaciones entre los Estados.</p> <p>Definir lo que es la costumbre internacional, los principios generales de derecho, la función de los principios y la determinación de los elementos de los actos unilaterales.</p> <p>Llevar a cabo el estudio de cada uno de los entes de acuerdo con las normas jurídicas aplicables a los sujetos del derecho internacional.</p> <p>Analizar aquellos elementos que como integradores del Estado, están presente en las relaciones jurídicas internacionales, y en torno a los cuales giran diversidad de problemas de interés colectivo en el ámbito internacional</p> <p>Determinar la ubicación de lo que explica el régimen establecido en la</p> <p>Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).</p> <p>Determinar el tipo de responsabilidades por la realización de actividades en el espacio extra terrestre. Señalar las distintas Tesis referentes al límite del espacio aéreo y el espacio extra terrestre.</p> <p>Definir los Órganos de las relaciones internacionales, cuyas facultades se determinan conforme al derecho interno de tales sujetos</p>
<p>Saberes formativos</p>	<p>Saber realizar investigaciones internacionales, teniendo como referencia los métodos adecuados a la línea de investigación.</p> <p>La capacidad en la asesoría en la elaboración de los tratados internacionales, como asesor jurídico, legislador, empleado o funcionario de la Cancillería de relaciones Exteriores.</p> <p>Identificar los principales elementos de la materia, permitiendo detectar un panorama completo e integrado a la disciplina jurídica.</p>

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. Historia del Derecho Internacional Público

- 1.1 Doctrinas Clásicas de derecho internacional

2. Conceptos preliminares del Derecho Internacional Público

- 2.1 Definición
- 2.2 Relación entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional de los Estados
- 2.3 El Dualismo
- 2.4 El Monismo
- 2.5 El Monismo Internista
- 2.6 El monismo Internacional
- 2.7 Las Tesis coordinadoras o conciliadoras
- 2.8 Referencia especial al sistema jurídico mexicano

3. Fuentes del Derecho Internacional Público

- 3.1 Los Tratados Internacionales
- 3.2 La Costumbre Internacional
- 3.3 Los Principios Generales del Derecho
- 3.4 Las Decisiones judiciales y la doctrina
- 3.5 Jerarquía de las Fuentes del Derecho Internacional
- 3.6 La Equidad
- 3.7 Los actos Unilaterales de los Estados

4. Sujetos del Derecho Internacional

- 4.1 Sujetos Típicos
- 4.2 Sujetos Atípicos

5. Incorporación del Derecho Internacional al Derecho Interno

- 5.1 Relación entre el derecho internacional y el derecho interno
- 5.2. Incorporación del derecho internacional al sistema jurídico mexicano: especial referencia al artículo 133 constitucional; su interpretación jurisprudencial y la Ley sobre la Celebración de Tratados

6. Derecho Internacional del Mar

- 6.1 Lo que establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)

7. El Espacio Ultra terrestre

- 7.1 Los límites entre el espacio aéreo y ultra terrestre
- 7.2 Tele observación
- 7.3 Transmisiones

8. Los Órganos Estatales de las Relaciones Internacionales

- 8.1 Jefe de Estado
- 8.2 El Ministro de Relaciones Exteriores
- 8.3 Agentes Diplomáticos
- 8.4 Agentes Consulares

9. Responsabilidad Internacional de los Estados

- 9.1 Violación de una Obligación Internacional
- 9.2 Circunstancias excluyentes de la Ilícitud del Hecho

10. La Inmunidad Jurisdiccional de los Estados

- 10.1 Aspectos interno y externo
- 10.2 Concepto y doctrina de Inmunidad Jurisdiccional del Estado
- 10.3 Regulación internacional en la materia
- 10.4 Práctica mexicana en la materia de Inmunidad

11. Medios Pacíficos de Solución de los Conflictos Internacionales.

- 11.1 Medios diplomáticos
- 11.2 Medios jurídicos de solución de controversias

12. Sanciones del Derecho Internacional.

- 12.1 La retorsión
- 12.2 Las represalias pacíficas
- 12.3 La Legítima defensa.
- 12.4 La autoprotección

13. Teoría General de las Organizaciones Internacionales.

- 13.1 Concepto y características de las organizaciones internacionales.
- 13.2 **La Organización de las Naciones Unidas.**
 - 13.2.1 Antecedentes de la Organización de las Naciones Unidas.
- 13.3 **La Organización de los Estados Americanos.**
 - 13.3.1 Naturaleza.
 - 13.3.2 La Carta Democrática Interamericana
 - 13.3.3 Los Miembros de la Organización de los Estados Americanos.
 - 13.3.4 Derechos y Deberes fundamentales de los miembros de la Organización de los Estados Americanos.

14. Derechos humanos y Derecho Humanitario

- 14.1 Derechos humanos
- 14.2 Derecho Internacional Humanitario

6. ACCIONES

El alumno deberá conocer la relación de la materia de Derecho Internacional Público.
 Identificará los diferentes conceptos que existen para definir el Derecho Internacional y que tienda al educando ubicar la disciplina en el Sistema Jurídico Mexicano y conocer sus diferencias.
 La Interpretación del proceso de los Tratados Internacionales.
 Analizará las etapas de la Historia del Derecho Internacional.
 Diferenciará las Teorías Pura del Derecho y de la Responsabilidad.
 Analizará los Estados Soberanos y los Sujetos Atípicos.
 Comprenderá los requisitos necesarios para otorgarles el reconocimiento de un Estado y de un Gobierno.
 Determinará la adopción de la Convención del Mar (CONVEMAR) así mismo diferenciará de las correlaciones de 1958.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>Reportes de lectura individuales se requieren las técnicas de:</p> <p>Mapas Conceptuales. Mapas Mentales. Hechos Históricos. Redes Causales. Episodios. Similitud y Disimilitud. Análisis/Síntesis</p> <p>Para el avance de la Investigación Hemerográfica se requiere de ir identificando las publicaciones de la los periódicos y revistas jurídicas, donde identificarán temas Internacionales y así llegar a la comparación de los Estados. Para la elaboración de un Ensayo siendo las partes Introducción, contenido cuerpo o desarrollo del trabajo y conclusiones.</p>	<p>Participaciones Individuales. Participaciones por Equipo. Participaciones grupales que deberán ser relevantes y estrechamente vinculadas con la temática que se esté discutiendo. Revisión de reportes de lectura, analizar, sintetizar, donde se comentarán los temas. Revisión en forma de dos etapas para entregar su Investigación Hemerográfica en donde le agregarán los temas que se vieron en el curso escolar. Entrega del Ensayo con los temas de los organismos internacionales ONU, OEA etc.</p>	<p>En los tribunales judiciales en materia de Derecho Internacional. Interpretación y análisis de Tratados Internacionales. Controversias estatales a nivel internacional. En los institutos de investigaciones jurídicas y de defensa de los derechos humano. En los procesos que se desarrollan en las instancias de Derecho Internacional.</p>

10. CALIFICACIÓN

- Reportes de Lectura	20 %
-Participación por equipo	20 %
-Examen departamental	10%
-Exámenes	50 %
Total 100%	

11. ACREDITACIÓN

Cumplir con el 80 % de asistencias
Cumplir con las tareas de investigación en un mínimo de 60%
Aprobar el examen con un mínimo de 60 de calificación

BIBLIOGRAFÍA BASICA

1. Moreno González, Jimena Derecho internacional público México, D. F. Oxford Univesity Press c2011.
2. Arellano García, Carlos Primer curso de derecho internacional público México Porrúa 2009
3. Seara Vázquez, Modesto Derecho internacional público México Porrúa 2009.
4. Contreras Vaca Francisco José. Derecho Internacional Privado. Ed. Oxford, 2006
5. Ortíz Ahlf, Loretta. Derecho Internacional Público. Oxford, 2000

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Cuevas Cancino Francisco, Manual de Derecho Internacional Privado Mexicano, Ed. Porrúa, 2007.
2. Vallarta Marrón José Luis, Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, 2006.
3. Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, 2005
4. Calvo Caravaca Alfonso Luis, Derecho Concursal Internacional, Ed. Colex, 2004.